



Número de Reunión:	XXV Sesión Ordinaria del Comité Interno de Transparencia	Lugar:	Sesión virtual Plataforma Zoom
Fecha:	06 de diciembre 2021	Duración:	12:15 – 13:16 horas.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

Ante la contingencia ocasionada por la pandemia mundial y como parte de las medidas de prevención generada por COVID-19, la cual afecta a nuestro país, la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Transparencia, fue realizada de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, siendo las 12:00 horas del día 06 de diciembre de 2021. Se reunieron en segunda convocatoria los integrantes del Comité Interno de Transparencia: Lic. **Hernando Cortés Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. **Beatriz Hernández de Jesús**, Jefa de Departamento de Planeación y Calidad Institucional y Secretaria Técnica del Comité Interno de Transparencia; Ing. **Rosalía Méndez Martínez**, Jefa del Departamento de Control Escolar, encargada de la Protección de Datos Personales y Servidora Pública Habilitada, **C. Luis Arturo Frías Romero**, Jefe de Departamento de Biblioteca e información, Coordinador de Archivo y Servidor Público Habilitado; Lic. **Hugo Enrique Flores Gutiérrez**, Subdirector de Servicios Escolares y Servidor Público Habilitado; Lic. **Italia Amayrani Solis Jaramillo**, Encargada del área de Becas; Lic. **Christian Gutiérrez Torales**, Jefe de Departamento de Vinculación con el Sector Productivo y Servidor Público Habilitado; **C. Rocío Nava Moreno**, Jefa de Departamento de Servicio social y Prácticas Profesionales y Servidora Pública Habilitada; a fin de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, quienes desahogaron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso de la Acta de la XXIV Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia 2021.
4. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Transparencia 2021.
 - 4.1 Aprobación del Informe de revisión y actualización de la plataforma Siser Web.
 - 4.2 Aprobación del Tercer Avance del Programa Anual de Sistematización del periodo julio-septiembre 2021.
 - 4.3 Aprobación del Tercer Informe Trimestral de actualización de la plataforma de Transparencia Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX julio-septiembre 2021.
 - 4.4 Aprobación del calendario de sesiones del Comité de Transparencia programadas para el ejercicio 2022.
 - 4.5 Estatus de la Plataforma SAIMEX.
 - 4.6 Aprobación de la restructuración interna del portal IPOMEX.
 - 4.7 Análisis y aprobación de actualización de la cedula de base de datos personales denominada "Relación de solicitudes de Becas con folio CBDP07ECS01", en el Sistema Intranet.
 - 4.8 Análisis y aprobación de actualización de la cédula de base de datos personales denominada "Sistema Integral Administrativo (SIA) con folio CBDP07ECS07", así como la creación de la base de datos física en el Sistema Intranet.



4.9 Análisis y aprobación de actualización de la cedula de base de datos personales denominada "Visitas de observación y prácticas de campo con folio CBDP07ECS09", en el Sistema Intranet.

4.10 Análisis y aprobación de actualización de la cedula de base de datos personales denominada "Servicio Social (Trámite) con folio CBDP07ECS05", así como la creación de una cédula de base de datos personales Física en el sistema Intranet.

5. Asuntos en cartera

5.1 Seguimiento de acuerdos.

6. Asuntos Generales

6.1 Conocimiento de Resultados de Verificación IPOMEX ejercicio 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Presidente del Comité, dio una cordial bienvenida a los integrantes del Comité Interno de Transparencia, solicitando a la Secretaria Técnica validara si se contaba con la existencia de quórum, en segunda convocatoria. La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, en su calidad de Secretaria Técnica, informó que se contaba con el quorum necesario para llevar a cabo el desahogo de los puntos propuestos, iniciándose así la sesión.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día y una vez concluida su lectura fue sometida por el Lic. Hernando Cortés Galicia, en su calidad de Presidente, a consideración de los asistentes. El Comité aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

III. Lectura y aprobación y firma en su caso del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, solicitó a los integrantes del Comité obviar la lectura del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Transparencia, en virtud de que era de su conocimiento el contenido de ésta, así como encontrarse debidamente rubricada y firmada, por todos y cada uno de los integrantes. El Comité aprobó por unanimidad de votos el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

IV. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Transparencia 2021.

4.1. Aprobación del informe de revisión y actualización de la plataforma Siser Web

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, informó que derivado de la inspección llevada a cabo, a la plataforma Siser Web, las 27 unidades administrativas cuentan con la actualización correspondiente. La cual se anexa evidencia del informe integrado en la carpeta.

Acuerdo: Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.



4.2 Aprobación del tercer avance trimestral del Programa Anual de Sistematización que comprende de julio – septiembre 2021.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, hace del conocimiento a los integrantes que en relación al avance trimestral del programa anual de sistematización, reportado en el sistema INFOEM-INTRANET, informa que se da cumplimiento al tercer avance correspondiente al periodo julio - septiembre 2021, se anexa acuse de cedula del Sistema, así como evidencia al enlace del INFOEM.

Acuerdo: Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.

4.3 Aprobación del Tercer Informe Trimestral de actualización de la plataforma de Transparencia Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX julio-septiembre 2021.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, informa a los integrantes que en seguimiento a la actualización de información del Portal IPOMEX, se llevó a cabo la revisión interna a cada una de las fracciones las cuales se encuentran actualizadas por cuanto hace al tercer trimestre 2021, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales, así como también, se hace referencia a que derivado a la verificación virtual en el portal Ipomex del ejercicio 2021, 48 de las fracciones que fueron verificadas se encuentran bloqueadas, como resultado de la correcta actualización y calificación al 100%, las cuales el mismo sistema las desbloqueara automáticamente una vez fenecido el trimestre que se alimentó.

Acuerdo: La presidencia del comité exhorta a las áreas a llevar cabo las actualizaciones correspondientes en el portal IPOMEX, para no crear alguna omisión u observación por parte de las Dependencias externas como son el INFOEM y Contraloría del Gobierno del Estado de México, recalando que si tienen dudas se acerquen a la Unidad de Transparencia o en su caso directamente con el INFOEM. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto, tomando conocimiento del mismo.

4.4 Aprobación del calendario de sesiones del Comité de Transparencia programadas para el ejercicio 2022.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, sometió a consideración de los integrantes la propuesta de calendario de sesiones para el ejercicio 2022.

NOMBRE DEL COMITÉ	NUMERO DE SESIÓN	HORA	MES DÍA	ENERO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
COMITÉ DE TRANSPARENCIA (CT)	XXVI	12:00	Viernes	14				
	XXVII	12:00	Viernes		18			
	XXVIII	12:00	Martes			21		
	XXIX	12:00	Miércoles				14	
	XXX	12:00	Jueves					8

Acuerdo: La presidencia del comité pone a consideración el calendario de sesiones, los integrantes del comité aprueban por unanimidad el presente punto.



4.5 Estatus de la Plataforma SAIMEX

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, hace del conocimiento a los integrantes que en relación a la plataforma Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, informa que a la fecha se recibieron 10 solicitudes de información SAIMEX, las cuales 9 se encuentran en cumplimiento total de repuesta y 1 se encuentra en proceso de revisión por parte del INFOEM.

Acuerdo: La presidencia del comité hace del conocimiento dicho informe en el presente punto. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.

4.6 Aprobación de la reestructuración interna del portal IPOMEX.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, hace mención que derivado al resultado de la Verificación Virtual Oficiosa del ejercicio 2021, realizada por el Órgano INFOEM, se somete a aprobación la actualización de la reestructuración interna, esto con la finalidad de que, las funciones y actividades de las áreas, lleven el cabal cumplimiento de las mismas, conforme a lo solicitado en los criterios de cada una de las fracciones.

Fracción y artículo	Estatus anterior	Reestructuración	Observación
Art. 92 VIII B Tabulador de sueldos y salarios	Nueva asignación	Subdirección de Administración y Finanzas	Nueva asignación
Art. 92 XXIII Servicios Requisitos para acceder a ellos	Subdirección de Servicios Escolares	Subdirección de Planeación y Evaluación	Reestructuración
Art. 92 XXXIII Informes emitidos	Subdirección de Vinculación y Extensión	Subdirección de Vinculación y Extensión	Fracción compartida
		Subdirección de Planeación y Evaluación	
Art. 98 II B Procedimiento administrativo docente	Subdirección de Administración y finanzas	Subdirección de Estudios Profesionales	Reestructuración

Acuerdo: Los integrantes del Comité de Transparencia toman de conocimiento la actualización de la reestructuración interna y aprueban por unanimidad el presente punto.

4.7 Análisis y aprobación de actualización de la cedula de base de datos personales denominada "Relación de solicitudes de Becas con folio CBDP07ECS01", en el Sistema Intranet.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, dio lectura al presente punto para lo cual se solicito es uso de la voz al Lic. Hugo Enrique Flores Gutiérrez, para el desahogo del mismo.

El Lic. Hernando Cortes Galicia, en su calidad de Presidente del Comité Interno, menciona que es importante en términos del artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Municipios, actualizar las cédulas de bases de datos, mencionando que, corresponde a cada sujeto obligado a través del órgano de Comité de Transparencia la creación, modificación o supresión de sistemas y bases de datos personales, conforme a su respectiva competencia, de manera conjunta, también el Comité Interno es competente para solicitar la creación del sistema de datos personales, debiendo emitir, en su caso, el acuerdo que los clasifique con carácter confidencial, precisando además, los datos que tienen



el carácter de no confidencialidad. Así mismo para regularizar este punto, se solicita a la Lic. Italia Amayrani Solís Jaramillo, confirme cuáles serían, primeramente, los cambios que sufrirían esta base de datos y determinar en términos del artículo 141 de la misma Ley, los motivos y causas por los cuales se va a clasificar como confidencial esta base de datos en específico. La Ley considera únicamente para la creación de los sistemas de base de datos la posibilidad que mediante acuerdos puedan ser confidenciales, nace la necesidad de declarar confidenciales las bases existentes dado que en su momento no se realizó.

La Lic. Italia Amayrani Solís Jaramillo informa que, dichas modificaciones consisten en los apartados: fin y usos, debiendo completarse la finalidad en este apoyo: otorgamiento a apoyos institucionales los estudiantes con descuento, en cuotas semestral y reinscripción, que van desde la extinción de pago, hasta el 50% de descuento en los conceptos antes mencionados.

Segundo punto: el fundamento legal artículo 16 del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, así como el Manual General de Organización del TESH, en su apartado determinados, Subdirección de Servicios Escolares.

Punto número 3: Nombre del administrador del archivo o base de datos: Lic. Hugo Enrique Flores Gutiérrez por tratarse de un Titular de Unidad Administrativa, cargo del administrador: Subdirector de Servicios Escolares, nombre del encargado de archivo o base de datos: No aplica, cargo del encargado: No aplica, número de servidores públicos con acceso al archivo de base de datos: 2.

Los datos personales con el nombre con el que son identificados, señalando el nombre en el archivo base de datos, se complementa con: nombre, edad, CURP, dirección, correo electrónico estado civil, nacionalidad teléfono particular, sexo, calificaciones, firma, datos patrimoniales, huella digital, clave de elector, fotografía, fecha de nacimiento y código QR. En el apartado de seguridad, esa información tiene que suprimir.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Presidente del Comité Interno, refiere que, las modificaciones comentadas por la Lic. Italia Amayrani Solís Jaramillo, han sido plasmadas mediante el oficio SSE-061/2021 fechado el 02 de diciembre 2021 y signado por el Lic. Hugo Enrique Flores Gutiérrez, Subdirector de Servicios Escolares y una vez aprobado el siguiente punto se lleven las actualizaciones correspondientes en el sistema Intranet, así también se le dé aviso al INFOEM de acuerdo a su grado de competencia en este sentido.

Respecto al artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, capítulo 3° de la Información Confidencial; nos dice que para el sujeto de esta Ley se considere información confidencial o clasificada como tal, de manera permanente por su naturaleza en su fracción I que se requiera la información privada de datos personales concernientes a una persona física o colectiva, identificada o identificable. Así mismo, el artículo 149 de la misma Ley, nos dice que el acuerdo se clasifica como información confidencial deberá contener un razonamiento lógico en la que demuestre que la información se envíe en algunas hipótesis de la misma Ley.

Acuerdo: Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan primeramente la modificación de la cédula de base de datos, registrada bajo el folio **CBDP07ECS01** denominada relación de solicitudes de becas, así como todas y cada una de las modificaciones ya anteriormente planteadas. Así mismo, toda vez que del



apartado de datos personales que contiene esta cédula de base de datos, se ha tenido como datos personales: nombre, número de matrícula, edad, CURP, dirección, número de celular, número de casa, correo electrónico, calificaciones, firma, datos patrimoniales, huella digital, clave de elector, fotografía, fecha de nacimiento y código QR; datos que harían fácilmente identificable a la persona titular, se sugiere que se clasifique como confidencial la información contenida de esta base de datos. Los integrantes aprueban por unanimidad llevar a cabo las modificaciones concernientes así como el acuerdo de confidencialidad.

4.8 Análisis y aprobación de actualización de la cédula de base de datos personales denominada "Sistema Integral Administrativo (SIA) con folio CBDP07ECS07", así como la creación de la base de datos física en el Sistema Intranet.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, dio lectura al presente punto para lo cual se solicitó el uso de la voz a la Ing. Rosalía Méndez Martínez, para el desahogo del mismo.

Ing. Rosalía Méndez Martínez comenta que, respecto a la solicitud de los cambios al sistema de base electrónico, donde se solicita se haga las actualizaciones correspondientes a la cédula, debido a que a sufrido algunas modificaciones, específicamente en el sistema de base de datos denominado Sistema Integral Administrativo (SIA), las correcciones se conforman de los siguientes campos que se actualizaron: nombre, la fotografía, fecha de nacimiento, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, correo electrónico particular, CURP, calificaciones, teléfono particular, firma, huella digital, clave de elector, código QR, datos de salud, origen étnico e idioma, cabe hacer mención que estas actualizaciones corresponde a la base de datos electrónica mismos que se maneja en Control Escolar.

Se solicita la petición de actualizar los datos mencionados, respecto al fin y uso del mismo, con la finalidad de que se registre y se controle el proceso educativo/académico de los alumnos y alumnas, concentrando su historial a partir de su ingreso y hasta su egreso, con la finalidad de emitir documentos escolares que avalen y certifiquen los estudios realizados y concluidos. El fundamento legal de esto es con base en las funciones que tiene Control Escolar, lo cual lo indica el Manual General de Organización del TESH, actualizando el titular del Departamento de Control Escolar, nombre del encargado del archivo como es un externo, corresponde al Ing. Ignacio González Castañeda, Jefe de Departamento de Control Escolar del TES Ecatepec, los números de servidores públicos que acceden a esta base de datos o que están en constante intervención son 7 personas y también se solicita actualizar los datos técnicos, este software ya es más actualizado y se desglosa en el sistema manejador de base de datos y el lenguaje de programación PHP. Actualmente está montando en un sistema operativo Windows 10, un aproximado de registros que tiene esta base de datos son más de 5 mil registros y el tipo de manejador de base de datos es multiusuario el proceso de reinscripción se opera tanto alumnos, personal de ventanilla y jefes de división, el número de usuarios que acceden a la base de datos de manera concurrente, es un aproximado de 300 o más usuarios, en especial cuando se dan estos procesos.

Así mismo se solicita crear una cédula física para nuestro archivo físico que está en el Depto. de Control Escolar, debido a que éste no está registrado en la Intranet que actualmente se maneja, se envía un anexo, donde se especifica el nombre de este archivo que es físico, son expediente de alumnos los cuales contienen los mismos registros antes citados que son: nombre, fotografía, fecha de nacimiento, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, correo electrónico particular, CURP, calificaciones, teléfono particular, firma,



huella digital, clave de elector, código QR, datos de salud, origen étnico, idioma, número de matrícula, carrera, semestre y Domicilio. Con la finalidad de tener el expediente del alumno, así como registrar y controlar su proceso educativo académico, concentrando su historial desde su ingreso hasta su egreso con la única finalidad de emitir documentos escolares que avalen y certifiquen sus estudios realizados y concluidos.

Lo anterior, con base en el Manual de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan que corresponde al departamento de Control Escolar en el apartado de objetivos y funciones, se integra como administrador de archivo a la Ing. Rosalía Méndez Martínez, cargo: Jefa del Departamento de Control Escolar, encargado del archivo: no aplica, cantidad de personas que operan el archivo: 7 personas.

El Lic. Hernando menciona que mediante el oficio DCE-0119/2021 fechado el 01 de diciembre de 2021, se hace llegar la solicitud de modificación de la presente cédula, así como la creación de la cedula de base de datos física. En seguimiento a la modificación de la cédula de base de datos Sistema Integral Administrativo (SIA) en su versión electrónica y la creación de la cedula de base de datos física, denominada como expediente de alumnos, debe ser clasificada como confidencial en términos del artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Acuerdo: Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan la modificación, de la cédula de base de datos personales denominada Sistema Integral Administrativo (SIA) en su versión electrónica con folio CBDP07ECS07, así como la creación de la cédula de base de datos denominada expediente de alumnos bajo la categoría de archivo físico, en términos del artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se clasifique la información confidencial, de acuerdo al artículo 143 en su fracción I, considerando los siguientes datos personales: Nombre, fotografía, fecha de nacimiento, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, correo electrónico particular, CURP, calificaciones, teléfono particular, firma huella digital, clave de elector, código QR, datos de salud, origen étnico, idioma, número de matrícula, carrera, semestre y domicilio; mismas que tendrán que ser clasificadas como confidencial, la primera es por tener datos sensibles y la segunda por contener datos que serían de fácil identificación para cualquier persona física. Los integrantes aprueban por unanimidad el presente punto.

4.9 Análisis y aprobación de actualización de la cedula de base de datos personales denominada "Visitas de observación y prácticas de campo con folio CBDP07ECS09", en el Sistema Intranet.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, dio lectura al presente punto, para lo cual se solicitó el uso de la voz al Lic. Christian Gutiérrez Torales, para el desahogo del mismo.

El Lic. Christian Gutiérrez Torales, referente a lo antes comentado mediante el oficio VSP-045/2021 fechado el 02 de diciembre del año en curso, se solicita algunas modificaciones en la base de datos con número de folio CBDP07ECS09 denominada Visitas de Observación y Prácticas de Campo, de acuerdo a los criterios y estructura de la información revisada refiriéndose al fin y uso de la base de datos, se solicita realizar el cambio "la presente base de datos alberga la lista de la Visita de Prácticas de Campo, gestionadas de acuerdo a la programación de las direcciones académicas de cada institución", también el fundamento legal de la creación de uso es de acuerdo al Manual de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, objetivos y funciones del Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, citando la



página número 26 de dicho manual, cargo del encargado: no aplica, actualizando los siguientes datos personales: Nombre del profesor, edad, teléfono, número de estudiantes, carrera, asignatura, semestre, lugar a visitar, domicilio, teléfono de la empresa y correo electrónico, resguardo archivero, número de registro de la base de datos: 98 y las medidas de seguridad que se aplican son oficina y archivero con llave.

El Lic. Hernando Cortes Galicia informa que en el mismo sentido, la solicitud escrita se encuentra plasmada en el oficio VSP-045/2021 fechado el 01 de diciembre de 2021 y signado por el Lic. Christian Gutiérrez Torales.

Acuerdo: Los integrantes del comité acuerdan la modificación de la cédula de base de datos registrada bajo el acuerdo **CBDP07ECS09** de la cédula del archivo físico denominado Visitas de Observación y Prácticas de Campo, y en términos del artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios con fundamento en el artículo 143 fracción I de la misma Ley, para que la información que contiene esta base de datos se debe clasificar como confidencial. Los integrantes aprueban por unanimidad el presente punto.

4.10 Análisis y aprobación de actualización de la cedula de base de datos personales denominada "Servicio Social (Trámite) con folio CBDP07ECS05", así como la creación de una cédula de base de datos personales Física en el sistema Intranet.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, dio lectura al presente punto, para lo cual se solicitó el uso de la voz a la C. María del Rocío Nava Moreno, para el desahogo del mismo.

La C. María del Rocío Nava Moreno, solicita la actualización de la cedula física denominada "Servicio Social (Trámite) con folio CBDP07ECS05, así como el complemento de la lista de datos personales el fin y uso, es la entrega de los datos personales solicitados que resulta obligatoria para la organización del Servicio Social, se debe verificar que los alumnos y las alumnas cuenten con los requisitos especificados en el reglamento del Estado de México para estar en condiciones de llevar a cabo esta actividad académica, así mismo se requiere integrar los documentos aprobados al expediente físico. El fundamento legal es el Manual General de organización del TESH apartado 210C1201010313L del Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales, y del Reglamento del Servicio Social del Estado de México.

La Administradora del Archivo María del Rocío Nava Moreno, cargo Jefa de Departamento de Servicios Social y Prácticas, nombre del encargado: No aplica, cargo de encargado: No aplica, número de servidores públicos con acceso a la base: 2; última actualización: 30 noviembre 2021 y los datos a visualizar son: nombre, CURP, teléfono particular, correo electrónico particular, edad, estado civil, dirección, firma, clave de seguridad social, calificaciones, fecha de nacimiento y fotografía.

Acuerdo: Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan la actualización de la base de datos en el Sistema Intranet solicitado en el oficio SSyPP-1390/2021, de fecha 01 de diciembre del 2021 signado por la C. María del Rocío Nava Moreno, donde solicita la modificación de la base de datos versión electrónica, con número de folio **CBDP07ECS05**, así como la creación de la cédula de base de datos denominada Servicio Social Tramite, en términos del art 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



del Estado de México y Municipios y con fundamento en el artículo 143 fracción I de la misma Ley. Se propone clasificar de forma confidencial. Los integrantes del comité aprueban por unanimidad, el presente punto.

V. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimientos de acuerdo

Seguimiento de Acuerdos de la XXIV Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021				
No. de Acuerdo de la Sesión del Comité	Acuerdos Tomados	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido
TESHCT-XXIV-01/2021	El Comité aprobó el orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.	X		
TESHCT-XXIV-02/2021	El Comité aprobó el acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia contando con la totalidad de firmas.	X		
TESHCT-XXIV-03/2021	El Comité exhorta a las áreas administrativas a seguir con el cumplimiento de actualización del Sistema Siser Web. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.	X		
TESHCT-XXIV-04/2021	El Comité toma de conocimiento acuse de cedula de segundo avance trimestral del programa anual de sistematización, reportando en el sistema INFOEM-INTRANET. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.	X		
TESHCT-XXIV-05/2021	El Comité exhorta a las áreas a llevar a cabo las actualizaciones correspondientes en el portal IPOMEX, para no crear alguna omisión u observación por parte de las dependencias externas. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.	X		
TESHCT-XXIV-06/2021	El Comité toma de conocimiento la solicitud de SAIMEX la cual fue atendida y solventada. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.	X		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

VI. Asuntos Generales

6.1 Conocimiento de Resultados de Verificación IPOMEX ejercicio 2021.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, hace del conocimiento que se llevó a cabo la Verificación Virtual Oficiosa del portal IPOMEX del ejercicio 2021 en tres etapas las cuales se tuvo como resultado, los siguientes porcentajes; primera etapa 72.90%; segunda etapa 87.98%; y tercera y ultima etapa 92.61%.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten initials in blue ink at the bottom right.



Acuerdos tomados:

- TESHCT-XXV-01/2021 El Comité aprobó el orden del día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria
- TESHCT-XXV-02/2021 El Comité aprobó el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia contando con la totalidad de firmas.
- TESHCT-XXV-03/2021 El Comité exhorta a las áreas administrativas a seguir con el cumplimiento de actualización del Sistema Siser Web. Así mismo los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.
- TESHCT-XXV-04/2021 El Comité toma de conocimiento acuse de cedula del tercer avance trimestral del programa anual de sistematización, reportado en el sistema INFOEM-INTRANET, así como la evidencia enviada al correo infoem. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.
- TESHCT-XXV-05/2021 El Comité exhorta a las áreas a llevar a cabo las actualizaciones correspondientes en el Portal IPOMEX, para no crear alguna omisión u observación por parte de las Dependencias Externas. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.
- TESHCT-XXV-06/2021 El Comité toma de conocimiento el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2022. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.
- TESHCT-XXV-07/2021 El Comité toma de conocimiento la relación de solicitudes de información SAIMEX, de las cuales 9 son solventadas y 1 se encuentra pendiente por parte del INFOEM. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.
- TESHCT-XXV-08/2021 El Comité toma de conocimiento la actualización de la restructuración interna en el portal IPOMEX. Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el presente punto.
- TESHCT-XXV-09/2021 Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan primeramente la modificación de la cédula de base de datos, registrada bajo el folio CDBP07ECS01 denominada relación de solicitudes de becas, así como todas y cada una de las modificaciones ya anteriormente planteadas. Así mismo, toda vez que del apartado de datos personales que contiene esta cédula de base de datos, se ha tenido como datos personales: nombre, número de matrícula, edad, CURP, dirección, numero de celular, numero de casa, correo electrónico, calificaciones, firma, datos patrimoniales, huella digital, clave de elector, fotografía, fecha de nacimiento y código QR; datos

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large scribble at the top and several initials below.]

[Handwritten mark, possibly a signature or initials.]

[Handwritten mark, possibly initials.]



que harían fácilmente identificable a la persona titular, se sugiere que se clasifique como confidencial la información contenida de esta base de datos. Los integrantes aprueban por unanimidad llevar a cabo las modificaciones concernientes así como el acuerdo de confidencialidad.

TESHCT-XXV-10/2021

Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan la modificación, de la cédula de base de datos personales denominada Sistema Integral Administrativo (SIA) en su versión electrónica con folio CBDP07ECS07, así como la creación de la cédula de base de datos denominada expediente de alumnos bajo la categoría de archivo físico, en términos del artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se clasifique la información confidencial, de acuerdo al artículo 143 en su fracción I, considerando los siguientes datos personales: Nombre, fotografía, fecha de nacimiento, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, correo electrónico particular, CURP, calificaciones, teléfono particular, firma huella digital, clave de elector, código QR, datos de salud, origen étnico, idioma, número de matrícula, carrera, semestre y domicilio; mismas que tendrán que ser clasificadas como confidencial, la primera es por tener datos sensibles y la segunda por contener datos que serían de fácil identificación para cualquier persona física. Los integrantes aprueban por unanimidad el presente punto.

TESHCT-XXV-11/2021

Los integrantes del comité acuerdan la modificación de la cédula de base de datos registrada bajo el acuerdo CBDP07ECS09 de la cédula del archivo físico denominado Visitas de Observación y Prácticas de Campo, y en términos del artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios con fundamento en el artículo 143 fracción I de la misma Ley, para que la información que contiene esta base de datos se debe clasificar como confidencial. Los integrantes aprueban por unanimidad el presente punto.

TESHCT-XXV-12/2021

Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan la actualización de la base de datos en el Sistema Intranet solicitado en el oficio SSyPP-1390/2021, de fecha 01 de diciembre del 2021 signado por la C. María del Rocío Nava Moreno, donde solicita la modificación de la base de datos versión electrónica, con número de folio CBDP07ECS05, así como la creación de la cédula de base de datos denominada Servicio Social Tramite, en términos del art 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y con fundamento en el artículo 143 fracción I de la misma Ley. Se propone clasificar de forma confidencial. Los integrantes del comité aprueban por unanimidad, el presente punto.

X

B



Habiéndose agotado la agenda de trabajo y siendo las 13:16 horas del día 06 de diciembre del año 2021, se dio por concluida la sesión, firmando al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron, para debida constancia legal

Lic. Fernando Cortés Galicia
Subdirector de Planeación y Evaluación y
Presidente del Comité de Transparencia

Ing. Rosalía Méndez Martínez
Jefa del Departamento de Control Escolar,
encargada de la Protección de Datos
Personales y Servidor Público Habilitado

Lic. Hugo Enrique Flores Gutiérrez
Subdirector de Servicios Escolares y Servidor
Público Habilitado.

Lic. Christian Gutiérrez Torales
Jefe del Departamento de Vinculación con
el Sector Productivo y Servidor Público
Habilitado.

Lic. Beatriz Hernández de Jesús
Jefa de Departamento de Planeación y
Calidad Institucional y Secretaria Técnica
del Comité de Transparencia

C. Luis Arturo Frías Romero
Jefe de Departamento de Biblioteca e
Información, Coordinador de Archivo y
Servidor Público Habilitado

Lic. Itália Amayrani Solís Jaramillo
Encargada del área de Becas

C. Rocío Nava Moreno
Jefa del Departamento de Servicio Social y
Prácticas Profesionales y Servidora Pública
Habilitada